



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-03B/2016

Visto: la Acordada n° 16/2015 y el Expediente Interno n° 61/2016; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la adquisición de 2 (dos) equipos de mini PC/gabinetes brix y sus correspondientes juegos de teclado y mouse, para ser destinados al Centro de Formación Judicial, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido a fojas 1/5 por el secretario ejecutivo de esa unidad organizativa.

La Dirección de Informática y Tecnología preparó las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el procedimiento (ver fojas 13/14).

La Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) invitó a 5 (cinco) firmas recibiendo una única propuesta, correspondiente a L Y BELOUS SISTEMAS SRL. Analizada la oferta, el Coordinador General de la UOA recomendó adjudicarle la contratación a la empresa presentada, en tanto los equipos y periféricos cotizados —en opinión de la DIT— cumplen con superioridad a lo requerido, el responsable del Centro de Formación Judicial prestó su conformidad y la firma ha sido proveedor del Tribunal en procedimientos anteriores, con desempeño satisfactorio.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma L Y BELOUS SISTEMAS SRL, CUIT n° 30-67833290-5, por SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 74,036.-), en concepto de provisión de 2 (dos) equipos de mini PC/gabinetes brix y sus correspondientes juegos de teclado y mouse, para ser destinados al Centro de Formación Judicial, según la oferta económica de fojas 30 y el proyecto de orden de provisión de fojas 37.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

